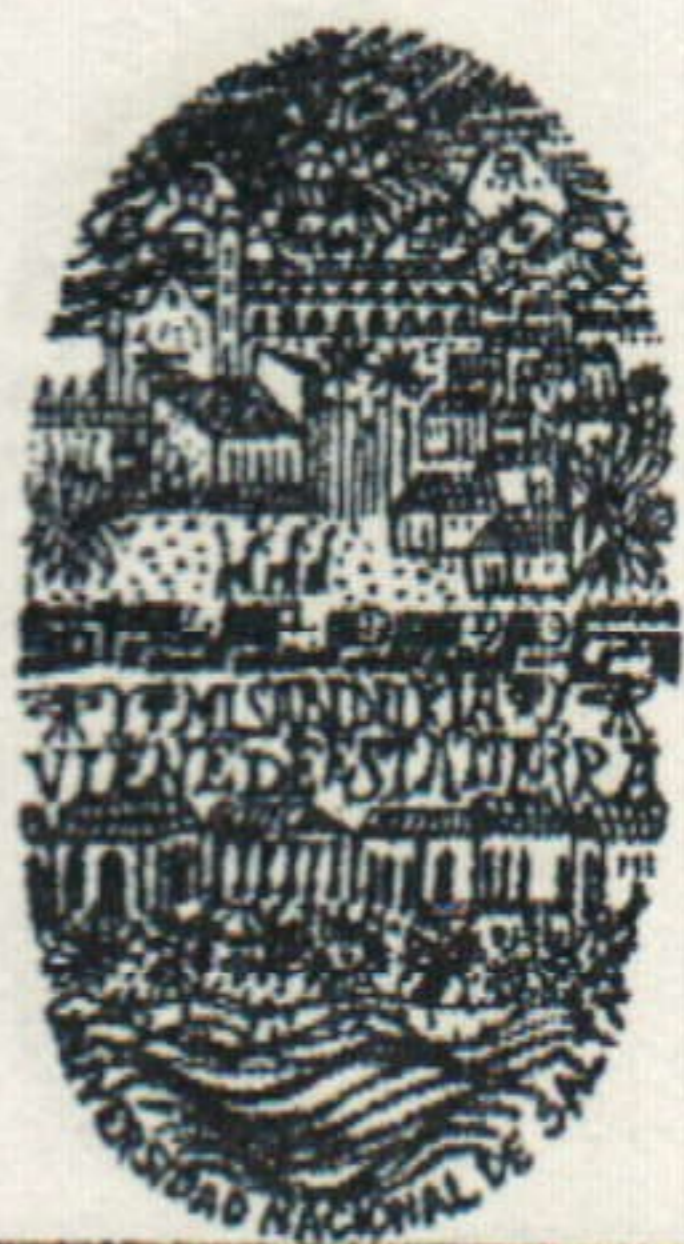


RESOLUCIÓN CS N° 368/13



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 SEP 2013

Expediente N° 14.142/97.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 102/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, por la cual solicita se prorrogue, entre otros, la designación del Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS - Carrera de Ingeniería Civil (Plan 1999), y

CONSIDERANDO:

Que la designación regular del mencionado profesional abarcó el período 01/03/2000 - 28/02/2005 (Resol. DEC 025/00 - fs. 151) y no ha mediado causa fundada para la no convocatoria a concurso para la renovación de su cargo.

Que a los fines de regularizar esta situación, resulta oportuno hacer lugar a la prórroga solicitada por la Facultad hasta la sustanciación del respectivo concurso, por un período no mayor a un (1) año.

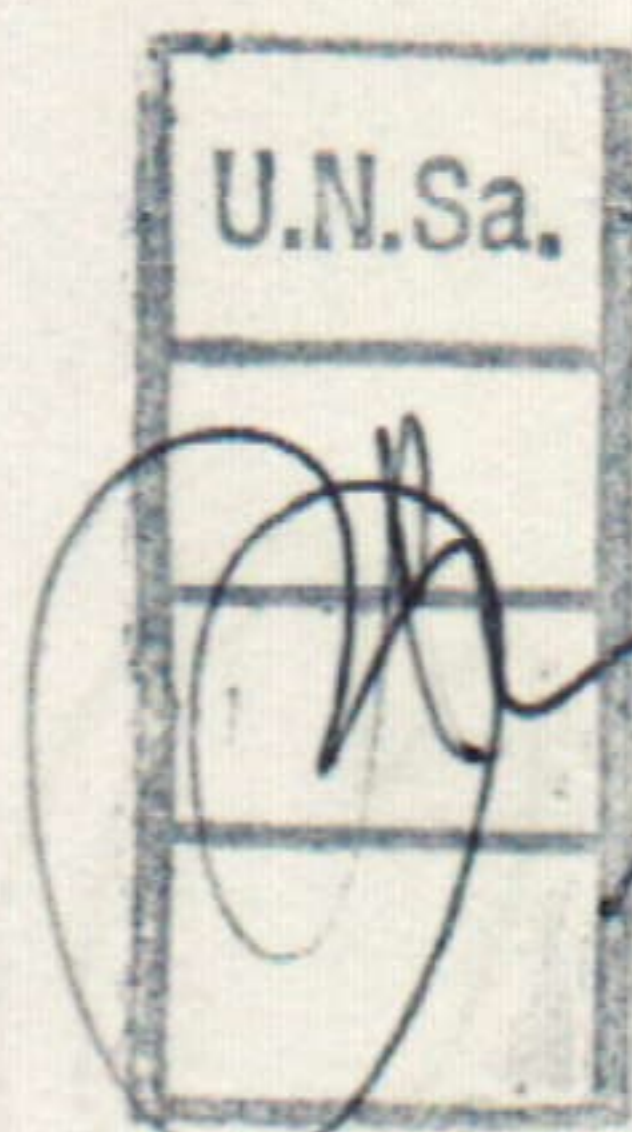
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 274/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14° Sesión Ordinaria del 26 de setiembre de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese prorrogada la designación del Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI, DNI N° 10.993.710, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS - Carrera de Ingeniería Civil (Plan 1999) - FACULTAD DE INGENIERÍA, a partir del 1° de marzo del año 2005 y hasta la sustanciación del concurso respectivo, por un período no mayor a un año a contar desde la fecha de notificación de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ingeniería, docente mencionado, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA